

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín
es gratuito para los
asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4

Se publica dos veces
al mes

OBRA NUEVA

DRY-FARMING IBERICO

Cultivo de las tierras de secano en las comarcas áridas de España

Con un apéndice dedicado a la provincia de Guadalajara

—> POR <—

D. JUAN DANTÍN CERECEDA

Catedrático de Agricultura y Doctor en Ciencias Naturales

DOS PESETAS

De venta en la Imprenta Gutenberg, de don Atilano Ramirez, calle de Bardales, número 2.

Los señores socios de la Cámara Agrícola de la provincia pueden adquirir la obra del señor Dantín, al precio de 1'50 pesetas, en las oficinas de la Cámara, calle del Amparo, 4.

NUEVO DOMICILIO

Tenemos la satisfacción de comunicar a los señores asociados que, conforme teníamos anunciado, el domicilio social de la Cámara Agrícola ha quedado instalado en la calle del Amparo, núm. 4.

Esta casa, que fué propiedad de D. Nicolás Cuesta, reúne inmejorables condiciones para local de una entidad como la Cámara Agrícola. Tiene el edificio tres pisos, de los cuales el bajo y principal son dos magníficos graneros, que servirán para almacén de abonos y depósito de maquinaria agrícola. En el piso segundo han quedado instaladas las oficinas.

No por el orgullo de tener domicilio social propio, sino por la utilidad que la casa puede prestar a los señores socios, nos encontramos satisfechos por haber encontrado un local en condiciones inmejorables para los fines que la Cámara persigue.

Y no terminaremos estas líneas sin hacer constar nuestra gratitud a los señores presidente de la Diputación y del Consejo provincial de Fomento por las facilidades que nos han dado mientras la Cámara ha tenido su domicilio social en el local del Consejo.

LAS SUBSISTENCIAS

Ordenado el inventario de los trigos existentes en las provincias españolas y aprobada y sancionada la ley de Subsistencias, entra este problema en una fase de expectación y de interés altamente intensos.

La cuestión, este año, afecta a todas las provincias de España, y por el carácter de generalidad de las medidas adoptadas hasta hoy por el Gobierno, creímos nosotros que sería conveniente que, a la generalidad de las disposiciones gubernamentales opusieran su acción común todas las entidades agrarias españolas. No aspirábamos nosotros a que se hiciese resistencia al cumplimiento de la Ley; pero sí deseábamos, y seguimos deseando, que esa ley tuviese una aplicación muy amplia y no recayese su autoridad única y exclusivamente sobre el trigo, habiendo otros artículos de primera necesidad cuyo precio ha aumentado en proporciones mucho mayores que el de aquel cereal.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, estimamos oportuno dirigir un oficio al señor vizconde de Eza, presidente de la Asociación de Agricultores de España y personalidad ilustre que, aparte de la importancia del cargo que ostenta, ha sido siempre un decidido paladín, defensor de los intereses de los agricultores.

El oficio dirigido a dicho señor decía así:

«La aprobación en las Cortes de la llamada ley de Subsistencias plantea para los agricultores dos problemas de positiva transcendencia y cuyo alcance puede lesionar los intereses de la producción nacional. La incautación de los trigos y la tasa de su precio son dos cuestiones que, en el fondo, no nos asustan, si no llevaran consigo en la práctica la posibilidad de que se produzcan desigualdades y se cometan injusticias. Los labradores de esta región tenemos ya la experiencia del año pasado, y esa experiencia no puede ser más dolorosa.

En Guadalajara no se llegó a la incautación más que de una parte del trigo; el resto se reservó por acuerdo entre los alcaldes de los pueblos próximos a la capital y la Junta de subsistencias. Y se ha dado el caso verdaderamente irritante de que una gran parte del trigo reservado no haya sido recogido por los fabricantes de pan, sin que la Junta de subsistencias haya hecho ninguna gestión encaminada a evitarles a los labradores el perjuicio que se les ha irrogado, obligándolos a reservar un trigo, que nadie se ha preocupado de recoger, sin que tampoco se autorizase a los labradores para venderlo.

Estos hechos hubieran decidido ya a esta Cámara a tomar alguna determinación en defensa de los intereses de los labradores; pero considerando que las medidas gubernativas van a tener, según parece, un carácter de generalidad que no tuvieron el año anterior, hemos creído conveniente dirigirnos a V. E. en súplica de que esa Asociación, con la autoridad y el prestigio que le caracterizan, y llevando la representación de todos los agricultores españoles, realizase un acto de presencia ante los Poderes públicos o convocase, si lo creyera oportuno, una reunión de representantes de entidades agrarias, con objeto de que en la aplicación de la ley de subsistencias se siguiesen las normas de justicia y de equidad a que tiene indiscutible derecho la clase productora; y sobre todo, se le diese a la citada Ley una aplicación muy extensa. Es realmente injusto que se pretenda la incautación y la tasa de los trigos, sin hacer recaer iguales medidas sobre otros productos que han encarecido la vida, en general, y la producción agrícola en particular.

Todas estas consideraciones sometemos al claro criterio de V. E., en la seguridad de que ahora, como siempre, sabrá defender los intereses de la Agricultura patria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Guadalajara 8 de noviembre de 1916.

El Presidente,

Rafael Madrazo-Escalera.

A este oficio contestó el señor secretario general de la Asociación de Agricultores de España con la siguiente carta:

Sr. D. Rafael Madrazo-Escalera

Presidente de la Cámara Agrícola oficial de Guadalajara.

Muy distinguido señor nuestro: Hemos leído con el mayor interés su comunicación de fecha 8 del corriente y, en contestación a ella, debemos manifestarle que debido a la intervención parlamentaria de nuestro presidente, con motivo de la discusión de la nueva Ley de subsistencias, se han consiguado en ésta garantías para los agricultores desde el momento en que en la Junta Nacional, que ha de asesorar al ministro, tienen aquéllos la debida representación, y esto hará que no sean posibles los atropellos que nos denuncia.

Con este motivo, nos reiteramos suyos atentos ss. ss. q. e. s. m.

Por la Asociación de Agricultores de España

El Secretario general,

Jesús Cánovas del Castillo.

Madrid 10 de noviembre de 1916.

Estamos, por tanto, y según indicábamos al principio, en un compás de espera. Y debemos estar todos prevenidos para cualquier eventualidad. Si la Cámara Agrícola de Guadalajara observase el menor síntoma de que se trataba de herir el interés de los labradores, con toda urgencia convocaría a una Junta general extraordinaria para someterse a lo que sus asociados acordaran. Este año no podrá la opinión pública tachar de ambiciosos a los labradores y es de esperar que las autoridades tendrán en cuenta lo ocurrido el año último para hacernos un poco más de justicia. Los hechos pasados nos dan un argumento poderoso para lo sucesivo, no ya por los perjuicios más o menos grandes que llevaron consigo, sino por la burla irritante que representan.

Y sobre todo, debemos marchar unidos y obrar de perfecto acuerdo. En los momentos difíciles es cuando la unión es más necesaria y las dificultades son menos temibles cuando la unanimidad es completa y la acción marcha por caminos rectos y resueltos.

LA COMPRA DE ABONOS

Tan pronto como la Junta Directiva, en su reunión de este mes, apruebe las cuentas de la compra de abonos, se publicarán en este Boletín para el conocimiento de los asociados. Sin perjuicio de que éstos, en su justo derecho de fiscalización, puedan pasar cuando gusten por las oficinas a ver cuantos comprobantes deseen.

* * *

Para aclarar algunas consultas que se nos hacen relativas a la compra de abonos, manifestamos desde estas columnas lo siguiente:

1.º Que el precio de los 100 kilos de superfosfato $18/20$, conforme dijimos en su día es de **14'85 pesetas**, en sacos de 100 kilos y de **15'35 pesetas** en sacos de 50 kilos. Al contado hay un descuento del 1 %, quedando el precio reducido a **14'71 pesetas** y **15'21 pesetas** respectivamente. Descontando 0'25 pesetas en 100 kilos, como bonificación por consumo, resultan **14'46 pesetas** para los 100 kilos, en sacos de este peso y **14'96 pesetas** los 100 kilos, en sacos de 50 kilos.

A estos precios, les recarga la Cámara **0'10 pesetas** en 100 kilos para gastos de análisis, mermas, pérdidas, etc., resultando finalmente:

Precio de los 100 kilos, en sacos de este peso, **14'56 pesetas**; precio de los 100 kilos, en sacos de 50 kilos, **15'06 pesetas**. De manera que en los precios que figuran en las facturas remitidas a los asociados o a las Juntas locales van ya hechos todos los descuentos. A los que pagan a los 90 días, no se les descuenta el 1 %, recargándoseles además **0'30 pesetas** en cada 100 kilos; no se les hace, por consiguiente, más que la bonificación de 0'25 pesetas en 100 kilos por razón de consumo, y por eso resultan a **15 pesetas** los 100 kilos, en sacos de este peso, y a **15'50 pesetas** los 100 kilos, en sacos de 50 kilos.

2.º Las **0'10 pesetas** que se cargan en cada 100 kilos de abono de cualquier clase no son sólo para gastos de análisis, sino también, conforme indicamos anteriormente, para mermas, pérdidas, gastos imprevistos, etc., y conforme dijimos oportunamente, si de la cantidad recaudada con dicho objeto sobrase alguna parte, pasaría a engrosar el haber de la Cámara.

* * *

Publicamos a continuación los resultados de los análisis hechos por el señor Ingeniero, Jefe del Servicio Agronómico provincial, con las muestras tomadas de cinco vagones. En números sucesivos iremos publicando los demás.

Cuerpo de Ingenieros agrónomos.—Sección agronómica de Guadalajara.—Número 251.

Por conducto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se han remitido cinco muestras de abonos químicos obtenidas por V. S. a los efectos del Real decreto de 2 de diciembre de 1910. Tales muestras corresponden a las expediciones del ferrocarril números 1.081, 1.103, 1.135, 1.019 y 1.080 respectivamente.

Efectuado el análisis, se han obtenido los resultados que aparecen en el adjunto boletín de análisis, hallándose, por tanto, conforme con la riqueza garantizada por el vendedor.

Por consiguiente, los gastos de análisis deben ser satisfechos por V. S. y teniendo en cuenta la bonificación concedida según circular de Dirección general de Agricultura, Minas y Montes con fecha 11 de enero último, por la que el análisis de cada muestra siempre que fuera a los efectos del citado Real decreto no debe exceder de cinco pesetas, debe V. S. ingresar en esta oficina la cantidad de 25 pesetas, importe del análisis de las mencionadas cinco muestras.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Guadalajara 15 noviembre de 1916.—El Ingeniero Jefe, *Pedro Herce.*

Señor Presidente de la Cámara Agrícola oficial de esta provincia.

Sección Agronómica de la Provincia de Guadalajara.—Laboratorio.—Materia analizada, abonos químicos.—Remitente, Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de esta provincia.—Entrada, 6 de Noviembre de 1916. Salida, 15 de Noviembre de 1916.

COMPOSICIÓN CENTESIMAL

Número de las muestras	Clase de la muestra	Acido fosfórico soluble al	
		Agua	Agua y citrato amónico
1 Expedición núm. 1.081	Superfosfato.	16'28	18'20
2 Expedición núm. 1.103	Superfosfato.	16'98	18'26
3 Expedición núm. 1.135	Superfosfato.	16'74	18'60
4 Expedición núm. 1.019	Superfosfato.	16'80	18'70
5 Expedición núm. 1.080	Superfosfato.	16'20	18'15

Guadalajara 15 de Noviembre de 1916.

El Ingeniero-Jefe,

Pedro Herce,

La expedición 1.081, un vagón de 10.000 kilos, fué retirada por la Junta local de Fuentelahiguera.

La expedición 1.103 (vagón de 10.000 kilos) fué retirada por los asociados don Jerónimo Sáenz y don Saturnino Juárez, de Guadalajara; don Félix de Diego, de Usanos, y don Crispulo Ayuso y don Juan de Lucas, de Marchamalo.

La expedición 1.135 fué retirada en la siguiente forma: 6.800 kilos para los asociados de Armuña; 1.400 kilos por don Plácido de Roa, de Chiloeches, y 2.800 kilos por varios asociados de Iriépal.

La expedición 1.019, vagón de 10.000 kilos, retirada por don Matías Villalva, de Chiloeches.

La expedición 1.080, vagón de 10.000 kilos, por las Juntas locales de Tendilla y Budia, y el asociado de Guadalajara, D. Rafael Aldeanueva.

Recordamos a nuestros asociados que ha quedado abierta en este Boletín una sección de

⊗ OFERTAS Y DEMANDAS ⊗

en la que **GRATUITAMENTE** pueden anunciar la compra y venta de productos agrícolas y ganaderos, maquinaria, etc., etc.

HIGIENE PECUARIA

(Continuación)

Aireación de las habitaciones.—Utilidad de la aireación.—Aire confinado.—Efectos del aire confinado.—Conclusiones.

Utilidad de la aireación.—La sangre es un líquido destinado a nutrir los órganos. En este trabajo de nutrición íntima, la sangre se carga de ácido carbónico, gas esencialmente irrespirable y de vapor de agua. De roja o arterial que era, se convierte en negra o venosa, siendo ésta impropia de llevar la vida a los tejidos que han de ser revivificados. Esta renovación tiene lugar en el pulmón, por medio de la respiración.

¿En qué consiste la respiración? El aire es una mezcla gaseosa que forma la atmósfera terrestre, incolora, inodora, compuesta aproximadamente de una parte de oxígeno y cuatro de nitrógeno en volumen, variando la proporción según las condiciones. Contiene también pequeñas cantidades de anhídrido carbónico, amoniaco, argón, nitritos y materias orgánicas.

El oxígeno es el gas reparador de la sangre venosa, es el gas de la respiración. El nitrógeno atempera la acción del oxígeno que en estado puro quemaría los órganos. ¿Qué es lo que pasa en el pulmón entre la sangre y el aire? La sangre, conteniendo ácido carbónico y vapor de agua en exceso, se desembaraça de estos principios en cada movimiento de la respiración y toma del aire nuevo que viene de fuera, en cada inspiración, la cantidad de oxígeno que es necesario para llevar nueva vida en los diversos órganos. De venosa o negra que estaba, se convierte así en arterial.

La cantidad de ácido carbónico que existe en el aire es de 2 a 6 diezmilésimas y de 3 a 12 milésimas de vapor de agua. Cuando la cantidad de ácido carbónico contenido en el aire es de 1 a 2 centímetros, los animales se ponen incómodos, abatidos y no se pueden apenas mover. Debido a la cantidad tan grande de ácido carbónico que se forma en la respiración, se comprende que los animales alteren con facilidad las masas de aire y que este aire deba ser renovado según las necesidades.

El vapor de agua es necesario, porque el aire muy seco irrita fuertemente las vías respiratorias, produciéndose los catarros nasales y la tos. Pero el exceso de humedad puede igualmente amenazar las mismas afecciones, ablandando los tejidos.

Aire confinado.—Es el aire más o menos viciado por la respiración y combustión.

El tener completamente cerradas las habitaciones suele acarrear graves consecuencias, si el aire no se renueva en la cantidad necesaria para cada animal.

Un caballo de mediana talla, tiene necesidad de 5 metros cúbicos de aire puro por hora. Esta cantidad sería suficiente si el aire expirado fuera evacuado a la medida. Pero no es así: este aire se mezcla con el aire del ambiente, haciéndose enseguida irrespirable hasta tal punto, que está demostrado que un caballo puede apenas vivir una hora en una atmósfera confinada de 30 metros cúbicos. Según este cálculo la aireación debe estar establecida en la forma que se puede renovar 30 metros cúbicos de aire por caballo y por hora.

El aire de un establo no se usa solamente para la respiración de los habitantes; se usa para los gases fétidos que se elevan del estiércol, de los excrementos líquidos, por la producción del sudor y también por el calor que se desarrolla en esta atmósfera pútrida. Se forma así el vapor de agua, el ácido carbónico, el amoníaco, el sulfuro de hidrógeno, etc. Estos gases, todos irrespirables, son mezclados en el aire; pero más ligeros que éste, ocupan las capas superiores del local y se acumulan. Luego esta masa deletérea, aumenta

sin cesar de volumen, usurpa el aire todavía salubre situado debajo y concluye por reemplazarlo completamente.—(Continuará).

Ramón Pérez Muñoz.
VETERINARIO.

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

La necesidad de atender los asuntos propios de la Cámara Agrícola, nos ha privado de espacio en este Boletín para estudiar detenidamente los proyectos de ley presentados a las Cortes por el señor ministro de Hacienda. No quisiéramos, sin embargo, dejar de poner nuestro comentario en labor tan compleja y trascendental como la que ha sometido a los representantes en Cortes el señor Alba. Y sin perjuicio de estudiar más detenidamente los proyectos que de modo más directo afectan a la Agricultura, diremos hoy cuatro palabras acerca de tres de los proyectos que más discusiones han despertado. Nos referimos al proyecto de Banco Nacional Agrario, al monopolio de alcoholes y al del aumento de valor de la propiedad inmueble.

El propósito de monopolizar los alcoholes ha provocado comentarios para todos los gustos. Pero en todos ellos destaca una afirmación unánime: la de que el monopolio debe rechazarse.

Se da el caso, verdaderamente notable, de que nadie se opone al aumento en el impuesto que grava la producción alcoholera, y que todos reclaman que se persiga y castigue el fraude y el contrabando, pero como un solo hombre, alcoholeros, viticultores y vinicultores rechazan el monopolio. Realmente, la palabra monopolio suena siempre muy mal en los oídos de la clase productora y más ahora, en pleno siglo de libertades, repugna todo cuanto representa privilegios y trabas al desenvolvimiento de la actividad individual. Creemos que en esta cuestión de los alcoholes, teniendo en cuenta la actitud en que se han colocado los interesados en el problema, no sería difícil llegar a un acuerdo, desde luego sobre la base de la no existencia del monopolio. Que la ley de alcoholes debe modificarse, es indudable; que la defraudación y el contrabando deben perseguirse es cosa que no habrá alguien tan mentecato que a ello se oponga. ¿Se consigue esto con el monopolio? Al contrario, creemos nosotros que indirectamente se favorece la defraudación, pues es tendencia innata en el individuo procurar burlar más a quien más le estrecha y sojuzga.

Por hoy nada más decimos. En el próximo número nos ocuparemos con más extensión del proyecto de Banco Agrario y del impuesto sobre el aumento de valor de la propiedad inmueble.

- El servicio antifiloxérico -

Hemos recibido la Memoria redactada por los señores diputados provinciales que hicieron el viaje de Zaragoza y Logroño para estudiar los servicios antifiloxéricos implantados en aquellas dos provincias.

La Memoria, bien redactada y completísima, merece un estudio detenido y en el próximo número se lo dedicaremos, sin perjuicio de acudir a la información que, con este motivo, va a abrir la Diputación provincial. Estimamos de gran urgencia que se aborde cuanto antes la solución de este problema y desde luego no regatearemos nuestro apoyo a cualquier iniciativa que se tome en este sentido. La Cámara Agrícola cooperará con decidido entusiasmo a la labor de la Diputación y la acompañará en todas sus gestiones cuando nuestro modesto concurso sea necesario.

Y por hoy nada más decimos, ya que en el próximo número hemos de tratar este asunto con la extensión que se merece.

Ponemos en comunicación de los señores asociados que en los almacenes de la Cámara Agrícola, calle del Amparo, número 4, tenemos existencias de superfosfato de $18/20$, a la disposición de los que deseen adquirirlos.

Los señores socios que no puedan recoger dicho abono en la capital lo indicarán por correo y se les remitirá a la estación que designen.

SECCION DE NOTICIAS

Asociación de Agricultores de España

Esta importante sociedad, de la cual la Cámara Agrícola de Guadalajara es socio colectivo, celebrará en los días 24 y 25 del actual una interesante Junta general, en la cual se discutirá la siguiente orden del día:

1.º Estudio del proyecto de implantación de la Caja de Seguros mutuos contra el pedrisco.

2.º Idem del de creación de otra Caja de seguros mutuos contra accidentes del trabajo en la Agricultura.

A la convocatoria para la Junta acompaña la siguiente

NOTA. Por algunas entidades de las que ya han ofrecido enviar representación se ha propuesto aprovechar la venida a Madrid de los representantes de entidades agrícolas para celebrar una o varias reuniones, en las que se trate de los proyectos de Ley presentados al Parlamento por el Sr. Ministro de Hacienda, pudiéndose considerar como cosa segura que esta Asociación acogerá esos deseos y promoverá, a continuación de la que se convoca, la reunión especial que requiere asunto de tan gran importancia.

La Junta, como puede verse, promete ser interesantísima y a ella acudirá una representación de la Cámara Agrícola de Guadalajara.

Maquinaria

Como son muchos los asociados que nos preguntan cuándo podrá la Cámara Agrícola proporcionarles maquinaria, nos complacemos en manifestarles desde estas columnas que seguramente en primero de año podrá empezar a funcionar este nuevo servicio. Se trata de una cuestión bastante compleja, y la Directiva ha de estudiarla detenidamente en el tiempo que resta hasta primeros de año.

Desde luego podemos adelantar a los señores asociados que, a juzgar por las impresiones recogidas hasta hoy, en el nuevo servicio han de encontrar ventajas muy apreciables.

Horas de oficina

En el nuevo local de la Cámara Agrícola, calle del Amparo, número 4, seguirán rigiendo las mismas horas de oficina, es decir, todos los días de dos a cinco de la tarde, y los martes, además, de nueve a once de la mañana.

Recaudación de cuotas

Se ruega a los señores asociados que tienen pendiente de pago la cuota de entrada o la cuota anual que verifiquen cuanto antes los respectivos ingresos.

En esta semana acabarán de remitirse los recibos de las cuotas anuales a los pueblos donde todavía no se hayan enviado.

MERCADOS.

	Trigo		Cebada		Avena		Centeno	
	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas
Següenza	65	37'58	46	35'50	33	33'09	52	>
Guadalajara ...	65 y 66	37'58 y 38'14	38	29'30	28	28'08	46	23'65
Valladolid	65 1/2 y 66 1/2	37'86 y 38'43	37 1/2	28'95	26	26'12	51	>
Barcelona	66 67 y 68	38'14 38'73 y	>	>	>	>	>	>
Arévalo	66	39'28	41	31'62	27	27'10	50	25'70
Palencia	64	37	39 1/2	>	26	26'12	49 1/2	>
Peñafiel	66	38'14	40	30'85	28	28'08	47	24'15

OTROS PRODUCTOS

Algarrobas

En Arévalo, a 43; en Guadalajara, a 48.

Yeros

En Peñafiel, a 45; en Guadalajara, a 46.

El mercado de trigo.—Ha sufrido en la última semana algunas alternativas, aunque las oscilaciones en los precios no han sido muy grandes. La aprobación en las Cortes de la ley de Subsistencias produjo, de momento, alguna impresión en el mercado, y las ofertas aumentaron considerablemente. Sin embargo, Valladolid y Barcelona no alteraron mucho sus precios y pronto se repusieron.

Es difícil y aventurado aconsejar a los labradores en estas circunstancias. Pero como algunos nos piden nuestra opinión, diremos sencillamente que no creemos que haya motivo serio para una alarma exagerada, que pudiera al final redundar en beneficio de los intermediarios. Nunca mejor empleado que ahora el refrán de que *en un justo medio está la virtud*. Ni alarmarse excesivamente ni reservarse de un modo decidido. La conducta del labrador debe amoldarse a las condiciones en que se encuentre su explotación, y las necesidades de ésta son las que principalmente le han de decidir. El temor a las tasas e incautaciones debe ser relativo, sobre todo teniendo en cuenta que esas medidas han de ir precedidas de ciertas garantías que pueden aprovecharse en favor del productor y a más que la tasa no ha de ser en modo alguno irrisoria, so pena de que el Gobierno cometa una injusticia notoria, que pudiera traer graves consecuencias.

La **cebada**, aunque baja algo de precio, se mantiene bastante alta.

Los **aceites** se conservan firmes, aunque la buena cosecha de este año producirá descenso en los precios, como ha ocurrido ya con el **vino**.

En general, y en los mercados de todas clases se observa bastante retraimiento, excepto en el del trigo, que, al menos en esta provincia, ha estado bastante animado en estos últimos días.

La siembra se ha hecho en regulares condiciones por la falta de humedad aunque la escasa lluvia de los pasados días las ha mejorado algo.

CARNES.—Mercado de Madrid

Vacuno.—Bueyes cebones gallegos, de 1,96 a 2,04 pesetas kilo canal; vacas ídem, de 1,87 a 1,98; toros y bueyes de Asturias y León, de 1,87 a 2,04; vacas, de 1,87 a 2,02; ídem serranas, buenas, de 1,87 a 2,02; terneras castellanas, finas, de 2,17 a 2,86; ídem bastas, de 2,00 a 2,17; ídem de la tierra, de 1,78 a 2,00; ídem montañesas, de 2,13 a 2,48; ídem asturianas, de 2,09 a 2,44; ídem gallegas, de 1,83 a 2,04.

Lanar.—Carneros con peso de 8 a 12 kilos canal, de 1,95 a 1,98; ovejas de 8 a 11 kilos, de 1,85 a 1,90; corderos lechales, finos, de 1,60 a 1,65; ídem ídem, bastos, de 1,55 a 1,60.

Cerdos extremeños y andaluces, hasta 120 kilos de peso canal, a 1,92 y 1,95, últimos precios pagados por las dos entidades compradoras en esta plaza.

Guadalajara: Imprenta Gutenberg, Encuadernación.—Talleres: Bardales, 2

¡¡Agricultores!!

La elevación de precios que como consecuencia de la guerra han sufrido los Superfosfatos como todos los demás abonos, cereales, productos agrícolas y muchos otros artículos indispensables a la vida, incita a algunos vendedores a hacer propaganda de los de baja graduación atribuyéndoles méritos que no tienen. Y menos mal si a esto se limitan, pues es de temer que para halagar a los que sólo miran el precio, el fraude florecerá más que de ordinario.

Para que los agricultores no se dejen engañar, les recordamos:

Primero.—Que el único elemento que da valor a los Superfosfatos como abono es su riqueza en ácido fosfórico soluble en el agua y citrato. Por lo tanto, el Superfosfato de más grado es el mejor.

Segundo.—Que a los precios actuales, cada grado de ácido fosfórico soluble resulta en el Superfosfato 18/20 % más barato que en las graduaciones inferiores.

Tercero.—Que deben desconfiar de las excepcionales baraturas que les ofrezcan, pues seguramente encubren algún engaño, por ser en este año los precios muy superiores a los del pasado.

Cuarto.—Que no deben comprar más que en casas cuya irreprochable corrección les sea bien conocida y si la importancia de la partida lo permite deben comprobar la riqueza.

PEDIR LOS SUPERFOSFATOS 18/20 % "MARCA CROS,"

LOS MAS ACREDITADOS

De venta en Guadalajara, en casa de

DON MANUEL CANALEJAS

: Contra la Filoxera :

No hay mejor solución que reconstituir los viñedos con

VIDES AMERICANAS

Resistentes, por medio de barbados o injertos

Pídase CATALOGO a la Casa Exportadora más importante de Europa:

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

Director-propietario  **Jaime Sabaté**

VILAFRANCA DEL PANADES — (PROVINCIA DE BARCELONA)

Análisis de tierra, gratis :- Consultas :- Ensayos

Taller de injertar visita lo por S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Dirección telegráfica: Sabaté.-Villafranca del Panadés

Teléfono interurbano n.º 1, y Viveros y Campos de Pies Madres de La Sala, n.º 8

CENTRO VITÍCOLA

Eduardo Corbella

INGENIERO

CARDEDEU (BARCELONA)

Híbridos productores directos resistentes a la filoxera, al oidium y al mildiu, sin injertar, sin azufrar y sin sulfatar.

Pida usted catálogo y visite estos célebres viñedos, *únicos en España.*

50 hectólitros de vino en adelante por hectarea

En cultivo extensivo, 8 kilos o más de uva por cepa

AGRICULTORES

Para la compra de

 **Primeras materias**

para ABONO y fórmulas de abono especiales, según cultivos y terrenos, en sacos de 50, 75 y 100 kilogramos, dirigirse a

CIFRE Y MONTESORO

C. AVELLANAS, 19 :- VALENCIA

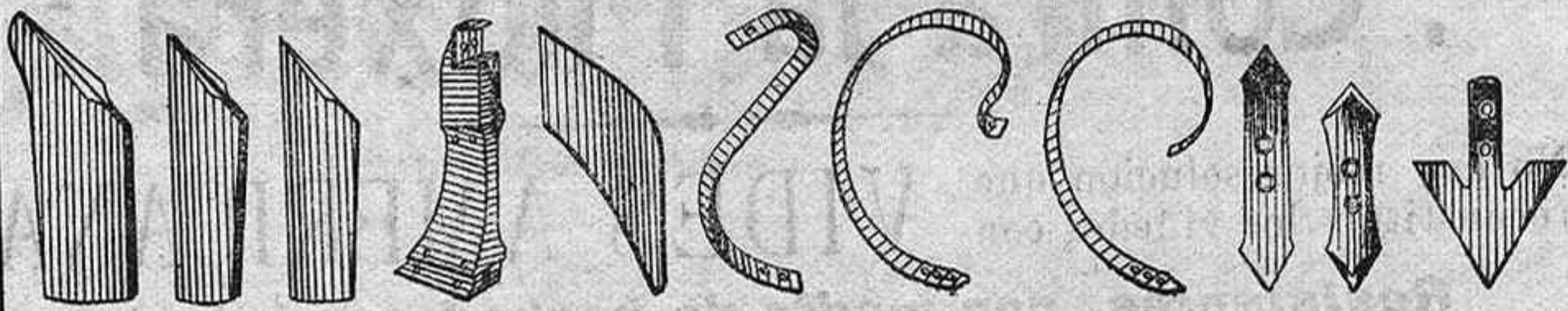
En Guadalajara informará

Don Hilario Sopena

SUPERFOSFATOS

18 A 20 DE OTTO MEDEM 

De venta en Guadalajara, en casa de los señores Boixareu y en su almacén de «Los Batanes.» = = = = =



Señores agricultores y herreros:

Siendo próxima la época para el empleo de

🌿 **Sembradoras** 🌿 **Cultivadores** 🌿 **Gradas** 🌿
y **Arados en general**

esta Casa tiene preparado un surtido completísimo de

 **Piezas de recambio** :-

para todas las marcas de estas máquinas introducidas en España a precios muy recomendados.

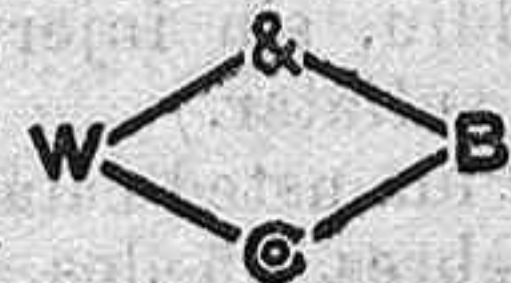
Gran surtido de **REJAS DE ACERO SUPERIOR FORJADAS Y MARTILLADAS**, con y sin agujeros, para **BRABANES Y ARADOS Mellotte, Ajuria, Astibia, Rud-Sack** y otras marcas conocidas.

GRANDE DESCUENTOS :-: Pedid Catálogo 1914 y Lista de precios B, a

Juan : H. : Schwartz

:- Córdoba (Andalucía) :-

Las secciones de cuchillas para segadoras con esta marca son reputadas por su buen acabado y calidad superior.



Marca registrada



ARADOS CON FORMON TIPO E. 6, A PESETAS 65 UNO